



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE INTERVENCIÓN URBANA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE MOVILIDAD



HERRAMIENTAS PARA MANDA PEATÓN EN COSTANERA OESTE

Especificaciones Técnicas

DESCRIPCIÓN

Las siguientes especificaciones establecen los requisitos que deben cumplir las herramientas solicitadas para los trabajos a ejecutar en la construcción de los **manda peatón** sobre la Costanera Oeste de nuestra Ciudad.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Generador eléctrico tipo "FEMA 8000": El generador deberá ser monofásico con una potencia de 6500W y 16hp. Deberá tener un tanque de combustible de 25 litros y un panel analógico. Deberá tener un factor de potencia aparente 8 kilovoltamperios, arranque eléctrico y tener batería instalada.

Martillo demoledor tipo "BOSCH 27VC": El martillo demoledor deberá tener una potencia de 2000W un voltaje de 220V, poseer velocidad variable, con arranque suave. Deberá ser ideal para trabajos sobre hormigón. Sistema de encastre de punta hexagonal de 28mm.

Punta rompe pavimento para martillo tipo "BOSCH 27VC": Cíncel tipo "Bosch" con punta hexagonal *autoafilable* de 28mm y una longitud total de **400mm**. De diseño robusto y duradero, ideal para trabajos de construcción y remodelación.

Cíncel tipo "Bosch" con punta hexagonal de 28mm y una longitud total de **520mm**. De diseño robusto y duradero, ideal para trabajos de construcción y remodelación.



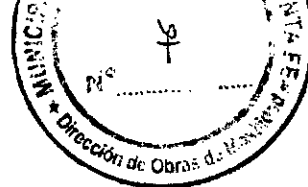
Tel: 4571871 - 3424875354
Email: gimenez@santafeciudad.gov.ar
Bv. Pellegrini 3798 - Planta alta
3300CMK Santa Fe, Argentina
www.santafeciudad.gov.ar


Arq. NOELIA GIMENEZ JAIME
Jefa de Departamento Subrogante
Dir. Gral. de Obras de Movilidad


Victor Hugo R. Frutos
Director General de
Obras de Movilidad



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE INTERVENCIÓN URBANA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE MOVILIDAD



Amoladora 230mm, tipo "DEWALT DWE490": La amoladora deberá tener una potencia de 2200W y un voltaje de 220V, con una velocidad máxima de rotación de 6500 rpm. Deberá ser apta para un disco de 230 mm de diámetro con protector de disco incorporado, traer interruptor gatillo, sistema de expulsión y recolección de polvo que protege al motor. Deberá poseer freno automático por atascamiento y tener botón de bloqueo de disco. Con peso aproximado 5.900 kg. Deberá incluir una llave.

Amoladora 180mm, tipo "BOSCH 2500W": La amoladora deberá ser angular, tener una potencia de 2500W y un voltaje de 220V, con una velocidad máxima de giro en vacío de 8500 rpm.

Deberá ser apta para un disco de 180 mm de diámetro con protector de disco incorporado, con empuñadura y botón de bloqueo de disco. peso aproximado 5.200 kg. Deberá incluir una llave de pernos.

Soldadora Inverter tipo "MMA - TIG LIFT ALEBA LIFT 290": La soldadora invertir deberá tener un voltaje de 220V con una frecuencia entre 50 – 60Hz. Deberá ser soldadora LIFT con un rango de amperaje de 10AMP a 290AMP. Deberá tener arranque en caliente y fuerza de arco ajustable. Para soldar con electrodos de hasta 5MM. Factor de servicio: 159A al 100%, 205A al 60%, 290A al 30%. Grado de aislación: H. Protección: IP21S. Turbo ventilada. Deberá incluir: pinza de masa, pinza porta electrodo, correa para traslado.

PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y CERTIFICACIÓN

Se aceptará un plazo máximo de entrega total de 20 días hábiles desde la recepción de la orden de compra. El material deberá ser entregado a costas del proveedor, en Bv. Pellegrini 3798 de la ciudad

Tel: 4571871 – 3424875354
a.gimenez@santafeciudad.gov.ar
Bv. Pellegrini 3798 – Planta alta
S3000CMK Santa Fe. Argentina
www.santafeciudad.gov.ar

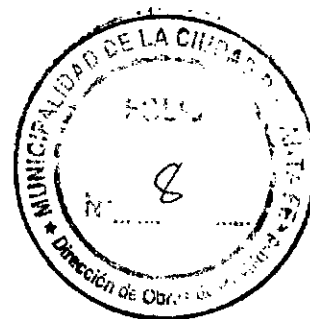



Arq. NOELIA GIMENEZ JAIME
Jefa de Departamento Subrogante
Dir. Gral. de Obras de Movilidad


Victor Hugo R. Frutos
Director General de
Obras de Movilidad



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE INTERVENCIÓN URBANA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE MOVILIDAD

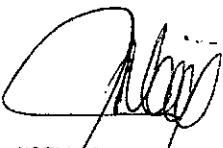


de Santa Fe, en horario matutino, en días hábiles. El proveedor se podrá comunicar telefónicamente al 0342 4571871 para coordinar la entrega.

Se realizará con certificación total al final la entrega.



Tel: 4571871 - 3424875354
n.gimenez@santafeciudad.gov.ar
Bv. Pellegrini 3798 - Planta alta
S3000CMK Santa Fe, Argentina
www.santafeciudad.gov.ar


Arq. NOELIA GIMENEZ JAIME
Jefe de Departamento Subrogante
Dir. Gral. de Obras de Movilidad


Victor Hugo R. Frutos
Director General de
Obras de Movilidad